Expansión
MADRID

Nº y fecha de publicación : 111115 - 15/11/2011
Difusión : 41550
Página : 27
Periodicidad : Diario
Tamaño : 65 %
Expansion_111115_27_32.pdf
147 cm2
VPB : 1673€
Web Site: www.expansion.com

El 22% de los consistorios carece de revisión de sus cuentas

Expansión. Madrid

Descontrol en las administraciones municipales. Los auditores alertaron ayer en un informe de que el 22% de la Administración local española carece de revisión de sus cuentas por parte de los órganos de control externo, ya sea por parte de las comunidades autónomas, del Tribunal de Cuentas o de auditores privados. Ante esta falta de información, reclamaron una reforma de la ley que les obligue a presentar sus cuentas anualmente.

Así lo pidieron en un comunicado conjunto el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, que quieren implantar en los consistorios unas prácticas imprescindibles en el sector privado, y que permitirían controlar mejor el estado de las arcas públicas.

Los tres organismos anuncian que van a promover una modificación de la ley para que todas las administraciones públicas estén obligadas a revisar sus cuentas anualmente, y muy especialmente, los ayuntamientos. El ICJCE considera "esencial" que en España se someta a un ejercicio de control a todas las instituciones públicas con la participación de la Intervención General, el Tribunal de Cuentas, los supervisores de cada comunidad autónoma y la colaboración de los auditores privados.

Por ello, los auditores valoran muy positivamente las propuestas que vayan en esa línea, como la incluida en el programa electoral del PP para que todos los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes sean auditados.

En concreto, los auditores reclaman una modificación de la Ley de bases de Régimen Local y del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales para que todas las administraciones públicas, y preferentemente las locales que tienen un ámbito legislativo más difuso, estén obligadas a ser vigiladas.

Hasta ahora el tema de las auditorías externas en las administraciones se había planteado sólo en las CCAA. Antes de ganar, la presidenta de Castilla-La Mancha anunció que haría un examen externo a la administración, pero finalmente aparcó esta idea para impulsar una revisión interna de las cuentas.